

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Informe de labores Vicepresidencia

Período del 23 febrero de 2022 a setiembre de 2022

1. Información General

Este es el informe de la gestión de la Vicepresidencia del Colegio de Profesionales en Criminología durante el período del 23 de febrero a setiembre de 2022.

Responsable del informe: la vicepresidenta de la Junta Directiva, Cristina Cambroneró Sandí

1. Objetivo General de la Secretaría según la normativa vigente

La *Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica*, N.º8831, de 28 de abril de 2010, específicamente en el capítulo VI, titulado Junta Directiva, artículo 29, le asigna las funciones a la Vicepresidencia; también reiteradas en el Decreto Ejecutivo N.º 42675-MJP *Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica*.

La Vicepresidencia de la Junta Directiva desempeñará las mismas funciones que la Presidencia, durante las ausencias temporales u ocasionales de esta última.

2. Plan de Trabajo Ejecutado 2022

A continuación, se exponen en forma ejecutiva los resultados y los productos entregables de la gestión desarrollada por la Vicepresidencia durante el período 2022:

- a) Durante este período fungí como enlace de la Comisión Narcotráfico.
- b) Además, me desempeñé como directiva, en el cargo de Vicepresidencia.
- c) Como miembro de la Junta Directiva asistido a la mayoría de las sesiones de la Junta Directiva; únicamente a me ausenté de dos de las sesiones extraordinarias por razón de mi desempeño laboral.



- d) Estuve presente en diversas reuniones, entre ellas las convocadas por FECOPROU, con diferentes representantes de Colegios Profesionales para evaluar el tema de los aranceles. En ocasiones también estuve presente, junto con otros miembros de la Junta Directiva, en reuniones con el INEC, GyJ Forensics, DTE, Audiología, Humani México, y IUSTITIA, entre otros.
- e) Planteé un cronograma para charlas en 2023, sobre diversos temas, el cual incluyo en el apartado 4 de este informe.
- f) Trabajé en la gestión del tema de enlace para los estudiantes que desean realizar el Trabajo Comunal Universitario; les brindé orientación y les informé de diversas empresas para que ampliaran sus conocimientos.

3. Objetivos logrados en el período

Por la labor desempeñada en la Vicepresidencia, se logró potencializar la proyección del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica hacia otras instituciones, en los ámbitos nacional e internacional.

4. Plan de trabajo proyectado para 2023

De acuerdo con las atribuciones de la Vicepresidencia, en el período 2022-2023, se torna necesario desarrollar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos fijados para el período y alcanzar el máximo crecimiento del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Sin duda, esto será un aliciente para los agremiados. A fin de cumplir con los objetivos estratégicos del Colegio, la Vicepresidencia se propone:

- a) Establecer acercamientos del gremio con otras instituciones.
- b) Atender las gestiones que le asigne la Presidencia en lo que le compete.
- c) Impulsar la capacitación en temas relacionados las ciencias criminológicas, para ampliar conocimientos en la maya curricular.

- d) Fomentar los alcances de las ciencias criminológicas a nivel jurídico, social e intelectual, para obtener un mayor reconocimiento del gremio en la sociedad.
- e) Implementar las habilidades blandas de los agremiados, de manera tal que les permitan un mayor desarrollo en el desempeño profesional.
- f) Instruir y acompañar a las personas encargadas de Capacitación y Desarrollo, brindándoles formación específica en los temas enlistados a continuación:

F.1. Derechos Humanos (DDHH):

- F.1.1. DDHH de las poblaciones sexualmente diversas en los centros penales de Costa Rica
- F.1.2. DDHH de los adultos mayores y de las personas con discapacidad
- F.1.3. Institucionalización de la persona menor de edad en un centro penitenciario y su relación con la criminalidad (Factores familiares y su influencia en las conductas delictivas)
- F.1.4. Medidas alternativas a la privatización de libertad para disminuir el hacinamiento carcelario
- F.1.5. Análisis criminológico del uso del dispositivo electrónico para el cumplimiento de penas

F.2 Mujer en sociedad:

- F.2.1. La mujer en siglo XXI
- F.2.2. Mujeres en la criminalidad: cómo ha cambiado el rol
- F.2.3. El empoderamiento de la mujer: manifestaciones feministas
- F.2.4. Papel de la mujer en el crimen organizado



F.3. Diversidad:

- F.3.1. Habilidades blandas, sociales y de comunicación para fortalecer al profesional en ciencias criminológicas.
- F.3.2. Comunicación asertiva
- F.3.3. Redacción y elaboración de informes
- F.3.4. Oralidad
- F.3.5. Proyección
- F.3.6. Elaboración de proyectos
- F.3.7. Legítima defensa y uso legítimo de la fuerza en cuerpos policiales
- F.3.8. Policía de fronteras y su reto ante las réplicas AAA
- F.3.9. Vínculo de animales con niños en juicios por abuso sexual infantil
- F.9.10. UAI vs las CAI Crítica criminológica

F.4. Criminalística:

- F.4.1. Las ciencias criminológicas en el ámbito de la criminalidad vial y los hechos de tránsito.
- F.4.2. El Investigador criminal y su papel en el proceso judicial
- F.4.3. Informática forense: persecución y procesamiento judicial de los cibercriminales creación y aplicación de medidas para prevenir casos similares.

F.5. Crimen organizado

- F.5.1. Empresas de papel y crimen organizado
- F.5.2. Análisis de criminalidad para empresas nacionales (fraudes estafas, seguridad, prevención primaria)
- F.5.3. Manejo de las víctimas de trata de personas (Rahab y Acnur)
- F.5.4. Trata de personas: seguridad y turismo
- F.5.5. Narcofamilias en la sociedad costarricense

F.6. Tendencias actuales de la criminalidad:

F.6.1. La actualidad del *Mobbing*

F.6.2. Conflicto con la ley y otras conductas criminales en edades tempranas

F.6.3. Modalidades delictivas, evolución y metodologías (Sicariato y Secuestro llevado a cabo por menores de edad)

F.7. Sociedad víctima o victimaria:

- F.7.1. El crecimiento de los asentamientos alrededor del país, ¿Es generador de pobreza y criminalidad en los niños, niñas y adolescentes?
- F.7.2. El desempleo y la afectación en las nuevas tendencias de la criminalidad (Factor criminógeno exógeno determina criminalidad)
- F.7.3. Tribus urbanas: Migración de Maras a Costa Rica
- F.8. Ciencias criminológicas en el Sistema Educativo
- F.9. Reinserción social
 - F.9.1. La telaraña de las adicciones y su reinserción social (IAFA)
 - F.9.2. Reinserción social, una vista fuera del sector penal
 - F.9.3. Programas comunitarios
- F.10. Victimología
 - F.10.1. Victimología: víctimas directas e indirectas de delitos informáticos
 - F.10.2. Victimología y las personas con discapacidades



5. Conclusiones

A través de las diversas funciones asumidas por la Vicepresidencia durante el período, uno de los compromisos adquiridos fue fomentar las capacitaciones de los miembros agremiados, así como la proyección del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con las demás instituciones con las cuales interactúa el Colegio, sean estos otros Colegios Profesionales, instituciones gubernamentales o privadas del ámbito nacional o internacional.

Este esfuerzo se ha materializado a lo largo de este año y le ha permitido al Colegio proyectarse y dar a conocer las diversas ciencias que lo integran, así como la necesidad de la función que desempeña en la sociedad cada uno de los profesionales agremiados. El recorrido de este camino apenas inicia; aún falta romper muchas barreras; hay mucho campo por arar, pero el avance solo se logra con el trabajo en equipo, que tanto ha identificado la gestión en 2022, por parte de cada uno de los miembros de la Junta Directiva.

